

Proceso : 1100141890112020-00270-00 (Memorial Liquidación del crédito y pago total.)

Andres Felipe Florez Duran <florez.abogado@gmail.com>

Miércoles 27/01/2021 16:44

Para: Radicacion Memoriales Juzgado 11 Competencias Múltiples - Bogotá D.C.
<radicacionmemorialesj11pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (529 KB)

Archivo Liquidacion.xlsx; Memorial 2020-00270-00 .pdf; Soportes y Anexos.pdf;

Señores

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES.

REFERENCIA: Liquidación del crédito y pago total. (Artículo 461 del Código General del Proceso)

PROCESO: Ejecutivo.

PARTE DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY.

PARTE DEMANDADA: MARIA HELENA VILLALBA PENAGOS C.C. 39.625.373 Y GLORIA CAROLINA OSORIO C.C. 52.957.917

RADICADO: 2020-00270

Buenos días,

Mediante este correo adjunto memorial y soportes para que sean tramitados lo antes posible.

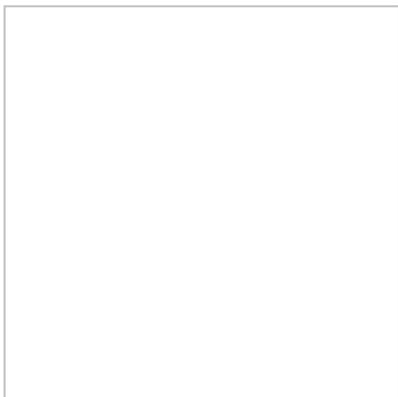
--

Andres Felipe Florez Duran

Abogado Especialista en Derecho Administrativo.

Cel: 3175242125

Dirección: Carrera 80 N# 67 A - 98 Sur.



Referencia	LIQUIDACION DE CREDITO
Proceso No.	1100141890112020-00270-00
Parte demandada	GLORIA CAROLINA OSORIO C.C. 52.957.917
Fecha de Corte	31 DE ENERO DE 2021
Autoridad	JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Item No. 1 Capital Vencido			
No. Cuota	Mes	Año	Valor
21	septiembre	2019	\$ 278.446
22	octubre	2019	\$ 282.706
23	noviembre	2019	\$ 287.086
24	diciembre	2019	\$ 291.496
25	enero	2020	\$ 295.996
26	febrero	2020	\$ 300.556
TOTAL			\$ 1.736.286

Item No. 2 Intereses de Plazo Vencidos y no Pagados			
No. Cuota	Mes	Año	Valor
21	septiembre	2019	\$ 234.660
22	octubre	2019	\$ 230.400
23	noviembre	2019	\$ 226.020
24	diciembre	2019	\$ 221.610
25	enero	2020	\$ 217.110
26	febrero	2020	\$ 212.550
TOTAL			\$ 1.342.350

Item No. 3 Capital Acelerado			
No. Cuota	Mes	Año	Valor
27	marzo	2020	\$ 305.176
28	abril	2020	\$ 309.886
29	mayo	2020	\$ 314.656
30	junio	2020	\$ 319.486
31	julio	2020	\$ 324.406
32	agosto	2020	\$ 329.416
33	septiembre	2020	\$ 334.486
34	octubre	2020	\$ 339.616
35	noviembre	2020	\$ 344.866

36	diciembre	2020	\$ 350.176
37	enero	2021	\$ 355.576
38	febrero	2021	\$ 361.036
39	marzo	2021	\$ 366.586
40	abril	2021	\$ 372.256
41	mayo	2021	\$ 377.986
42	junio	2021	\$ 383.806
43	julio	2021	\$ 389.716
44	agosto	2021	\$ 395.716
45	septiembre	2021	\$ 401.806
46	octubre	2021	\$ 407.986
47	noviembre	2021	\$ 414.286
48	diciembre	2021	\$ 420.646
49	enero	2022	\$ 427.126
50	febrero	2022	\$ 433.696
51	marzo	2022	\$ 440.386
52	abril	2022	\$ 447.166
53	mayo	2022	\$ 454.066
54	junio	2022	\$ 461.056
55	julio	2022	\$ 468.136
56	agosto	2022	\$ 475.366
57	septiembre	2022	\$ 482.686
58	octubre	2022	\$ 490.126
59	noviembre	2022	\$ 497.656
60	diciembre	2022	\$ 505.206
TOTAL			\$ 13.502.244

Item No. 4 Intereses de mora						
Interes bancario corriente	Tarifa de Usura (1,5 veces el interes bancario corriente)	Mes	Año	Tarifa efectiva mes maxima	Resolucion	Valor del Interes Mensual
18,95%	28,43%	marzo	2020	0,024	0205	\$ 319.891
18,69%	28,04%	abril	2020	0,023	0351	\$ 315.502
18,19%	27,29%	mayo	2020	0,023	0437	\$ 307.064
18,12%	27,18%	junio	2020	0,023	0505	\$ 305.826
18,12%	27,18%	julio	2020	0,023	0605	\$ 305.826
18,29%	27,44%	agosto	2020	0,023	0685	\$ 308.751
18,35%	27,53%	septiembre	2020	0,023	0769	\$ 309.764
18,09%	27,14%	octubre	2020	0,023	0869	\$ 305.376
17,84%	26,76%	noviembre	2020	0,022	0947	\$ 301.100
17,46%	26,19%	diciembre	2020	0,022	1034	\$ 294.686
17,32%	25,98%	enero	2021	0,022	1215	\$ 292.324

TOTAL	\$ 3.366.109
-------	--------------

Item	Totales
1	Capital Vencido \$ 1.736.286
2	Intereses de Plazo vencidos \$ 1.342.350
3	Capital Acelerado \$ 13.502.244
4	Intereses de Mora \$ 3.366.109
TOTAL \$ 19.946.989	

Abonos	
Descuento Mes 1	\$ 664.470
Descuento Mes 2	\$ 1.014.105
Descuento Mes 3	\$ 664.470
Descuento Mes 4	\$ 664.470
Total Descuentos	\$ 3.007.515

VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 16.939.474
VALOR PAGADO	
Consignacion No. 1	\$ 9.000.000
Consignacion No. 2	\$ 7.939.474
Pendiente de pago	\$ -

Nota: Los porcentajes y calculos referentes a la tasa de interes de mora aplicados fueron tomados de la plataforma:
<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/10829/reAncha/1/c/0>

Referencia	LIQUIDACION DE CREDITO
Proceso No.	1100141890112020-00270-00
Parte demandada	GLORIA CAROLINA OSORIO C.C. 52.957.917
Fecha de Corte	31 DE ENERO DE 2021
Autoridad	JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Item No. 1 Capital Vencido			
No. Cuota	Mes	Año	Valor
21	septiembre	2019	\$ 278.446
22	octubre	2019	\$ 282.706
23	noviembre	2019	\$ 287.086
24	diciembre	2019	\$ 291.496
25	enero	2020	\$ 295.996
26	febrero	2020	\$ 300.556
TOTAL			\$ 1.736.286

Item No. 2 Intereses de Plazo Vencidos y no Pagados			
No. Cuota	Mes	Año	Valor
21	septiembre	2019	\$ 234.660
22	octubre	2019	\$ 230.400
23	noviembre	2019	\$ 226.020
24	diciembre	2019	\$ 221.610
25	enero	2020	\$ 217.110
26	febrero	2020	\$ 212.550
TOTAL			\$ 1.342.350

Item No. 3 Capital Acelerado			
No. Cuota	Mes	Año	Valor
27	marzo	2020	\$ 305.176
28	abril	2020	\$ 309.886
29	mayo	2020	\$ 314.656
30	junio	2020	\$ 319.486
31	julio	2020	\$ 324.406
32	agosto	2020	\$ 329.416
33	septiembre	2020	\$ 334.486
34	octubre	2020	\$ 339.616

35	noviembre	2020	\$ 344.866
36	diciembre	2020	\$ 350.176
37	enero	2021	\$ 355.576
38	febrero	2021	\$ 361.036
39	marzo	2021	\$ 366.586
40	abril	2021	\$ 372.256
41	mayo	2021	\$ 377.986
42	junio	2021	\$ 383.806
43	julio	2021	\$ 389.716
44	agosto	2021	\$ 395.716
45	septiembre	2021	\$ 401.806
46	octubre	2021	\$ 407.986
47	noviembre	2021	\$ 414.286
48	diciembre	2021	\$ 420.646
49	enero	2022	\$ 427.126
50	febrero	2022	\$ 433.696
51	marzo	2022	\$ 440.386
52	abril	2022	\$ 447.166
53	mayo	2022	\$ 454.066
54	junio	2022	\$ 461.056
55	julio	2022	\$ 468.136
56	agosto	2022	\$ 475.366
57	septiembre	2022	\$ 482.686
58	octubre	2022	\$ 490.126
59	noviembre	2022	\$ 497.656
60	diciembre	2022	\$ 505.206
TOTAL			\$ 13.502.244

Item No. 4 Intereses de mora						
Interes bancario corriente	Tarifa de Usura (1,5 veces el interes bancario corriente)	Mes	Año	Tarifa efectiva mes maxima	Resolucion	Valor del Interes Mensual
18,95%	28,43%	marzo	2020	0,024	0205	\$ 319.891
18,69%	28,04%	abril	2020	0,023	0351	\$ 315.502
18,19%	27,29%	mayo	2020	0,023	0437	\$ 307.064
18,12%	27,18%	junio	2020	0,023	0505	\$ 305.826
18,12%	27,18%	julio	2020	0,023	0605	\$ 305.826
18,29%	27,44%	agosto	2020	0,023	0685	\$ 308.751
18,35%	27,53%	septiembre	2020	0,023	0769	\$ 309.764
18,09%	27,14%	octubre	2020	0,023	0869	\$ 305.376
17,84%	26,76%	noviembre	2020	0,022	0947	\$ 301.100
17,46%	26,19%	diciembre	2020	0,022	1034	\$ 294.686

17,32%	25,98%	enero	2021	0,022	1215	\$ 292.324
TOTAL						\$ 3.366.109

Item	Totales	
1	Capital Vencido	\$ 1.736.286
2	Intereses de Plazo vencidos	\$ 1.342.350
3	Capital Acelerado	\$ 13.502.244
4	Intereses de Mora	\$ 3.366.109
TOTAL		\$ 19.946.989

Abonos	
Descuento Mes 1	\$ 664.470
Descuento Mes 2	\$ 1.014.105
Descuento Mes 3	\$ 664.470
Descuento Mes 4	\$ 664.470
Total Descuentos	\$ 3.007.515

VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 16.939.474
VALOR PAGADO	
Consignacion No. 1	\$ 9.000.000
Consignacion No. 2	\$ 7.939.474
Pendiente de pago	\$ -

Nota: Los porcentajes y calculos referentes a la tasa de interes de mora aplicados fueron tomados de la plataforma:
<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Publicaciones/publicaciones/loadContenidoPublicacion/id/10829/reAncha/1/c/0>

Sírvase señor juez darle curso a la presente solicitud.

ANDRES FELIPE FLOREZ DURAN

C. C. No. 1.018.466.183 de Bogotá
 T. P. No. 277130 del C. S. de la J.

Depósitos Judiciales

27/01/2021 11:29:33 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	110012051011
Nombre del Juzgado	JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO TORAL PROCESO EJECUTIVO
Numero de Proceso	11001418901120200027000
Tipo Identificación del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	8909074890
Razón Social / Nombres Demandante	COOPERATIVA JFK
Apellidos Demandante	OSCAR ALZATE VELEZ ENDODO PROC
Tipo Identificación del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	52957917
Razón Social / Nombres Demandado	GLORIA CAROLINA
Apellidos Demandado	OSORIO
Valor de la Operación	\$9,000,000.00
Costo Transacción	\$6.723,00
Iva Transacción	\$1.277,00
Valor total Pago	\$9.008.000,00
No. Trazabilidad (CUS)	873422333
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA

Compras y Pagos Virtuales

Datos de Confirmación de su compra o pago realizado



"Su transacción ha sido exitosa."

Esta transacción será sujeta a verificación

Este pago se realizó en:  **00:01:38 seg**

Número de Autorización: 837202

Pagado Desde: Cuenta de ahorros *****7984

Valor Pagado: \$9,008,000.00

Pagado a: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A

Nit del Comercio: 8000378008

Número de Factura: 1863

Número Único de Compra (CUS): 873422333

Fecha y Hora de Pago: miércoles, 27 de enero de 2021, 11:28 AM

Dirección IP: 190.158.160.123

Depósitos Judiciales

27/01/2021 04:25:15 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Forma de Pago	PSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	110012051011
Nombre del Juzgado	JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO TORAL PROCESO EJECUTIVO
Número de Proceso	11001418901120200027000
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	8909074890
Razón Social / Nombres Demandante	COOPERAVITA FINANCIERA JFK OSCAR ALZATE VELEZ ENDOSO PROC
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	52957917
Razón Social / Nombres Demandado	GLORIA CAROLINA OSORIO
Tipo de Documento Consignante	Cédula de Ciudadania
Documento Consignante	52957917
Nombre Consignante	GLORIA CAROLINA OSORIO
Valor de la Operación	\$7.939.474,00
Costo Transacción	\$6.723,00
Iva Transacción	\$1.277,00
Valor total Pago	\$7.947.474,00
No. de Trazabilidad (CUS)	873809947
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA

Compras y Pagos Virtuales

Datos de Confirmación de su compra o pago realizado



"Su transacción ha sido exitosa."

Esta transacción será sujeta a verificación

Este pago se realizó en:  **00:00:52 seg**

Número de Autorización: 637202

Pagado Desde: Cuenta de ahorros *****7984

Valor Pagado: \$7,947,474.00

Pagado a: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A

Nit del Comercio: 8000378008

Número de Factura: 4114

Número Único de Compra (CUS): 873809947

Fecha y Hora de Pago: miércoles, 27 de enero de 2021, 4:26 PM

Dirección IP: 190.158.160.123



Señores

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

E. S. D

REFERENCIA: Liquidación del crédito y pago total. (Artículo 461 del Código General del Proceso)

PROCESO: Ejecutivo.

PARTE DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY.

PARTE DEMANDADA: MARIA HELENA VILLALBA PENAGOS C.C. 39.625.373 Y GLORIA CAROLINA OSORIO C.C. 52.957.917

RADICADO No.: 1100141890112020-00270-00

Respetado Doctor(a):

ANDRES FELIPE FLOREZ DURAN, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial de **GLORIA CAROLINA OSORIO**, persona natural, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **52.957.917**, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá; por medio del presente escrito me permito elevarle las siguientes:

i. SOLICITUDES:

- a. Que se **APRUEBE** la liquidación aportada en conjunto con el presente memorial.
- b. **ORDENAR** la terminación del referido proceso por pago total de la obligación.
- c. **ORDENAR** el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas en desarrollo del proceso.
- d. **ORDENAR** el desembargo del salario que reposa en contra de mi poderdante y el desembargo de los bienes de propiedad de su propiedad.
- e. **ORDENAR** que se extiendan los correspondientes oficios.

ii. MEDIOS DE CONVICCIÓN:

Adjunto al presente memorial me permito presentar las siguientes consignaciones a ordenes del juzgado:

Cel: 3175242125/ 3183388853

Email: florez.abogado@gmail.com - florezabogados22@gmail.com

Dirección: Cra 80 n # 67a- 98 Sur

Oficina: 201



- Numero de transacción 873422333 del 27 de enero de 2021 por valor de nueve millones de pesos (\$9.000.000).
- Numero de transacción 52957917 del 27 de enero de 2021 por valor de siete millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos (\$7.939.474).
- Liquidación de crédito actualizada a 31/01/2021 con los respectivos soportes.

Se adjuntan constancias en siete (7) folios.

iii. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Fundo el presente memorial en las siguientes disposiciones normativas así: - Artículo 461 del Código General del proceso.

iv. NOTIFICACIONES:

Recibo notificaciones personales en mi oficina ubicada en la Carrera 80 N# 67 A - 98 Sur (Bogotá D.C) Teléfono 3175242125 de Bogotá. Correo florez.abogado@gmail.com

Sírvase señor juez darle curso a la presente solicitud.

ANDRES FELIPE FLOREZ DURAN

C. C. No. **1.018.466.183** de Bogotá
T. P. No. **277130** del C. S. de la J.

Cel: 3175242125/ 3183388853

Email: florez.abogado@gmail.com - florezabogados22@gmail.com

Dirección: Cra 80 n # 67a- 98 Sur

Oficina: 201

----- Mensaje reenviado -----

De: Oscar Alzate Velez <alzateoscar@yahoo.com>

Para: Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C.
<j11pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andres Felipe Florez Duran <florez.abogado@gmail.com>; Maria Helena Villalba <malenita2606@gmail.com>; CAROLINA OSORIO <kaos2184@gmail.com>; Jurídico Bogotá <juridicobogota@jfk.com.co>; jose david ramirez alzate <jdavid-14@hotmail.com>

Enviado: jueves, 25 de febrero de 2021, 02:00:14 p. m. COT

Asunto: EJECUTIVO (RDO. 2020-00270) -

Bogotá D.C. 25 de Febrero de 2021

Doctor

JAIME RAMIREZ VASQUEZ

SEÑOR JUEZ (11) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Ciudad

Ref. MEMORIAL OBJETANDO Y ALLEGANDO NUEVA LIQUIDACIÓN DE CREDITO

RADICADO: 2020- 00270-00

PROCESO : EJECUTIVO

DEMANDANTE : COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY

DEMANDADOS : MARIA HELENA VILLALBA PENAGOS Y OTRA

Respetado doctor:

En mi calidad de apoderado judicial de la "COOPERATIVA FINANCIERA JFK", me permito allegar por este medio **MEMORIAL** allegando la respectiva LIQUIDACIÓN DEL CREDITO y gastos en el proceso de la referencia.

Favor confirmar el recibido de este comunicado.

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO ALZATE VELEZ

T. P. 143.739 CS de la J.

C.C. No. 71.877.917

CEL.310 3759238

Bogotá, Febrero 25 de 2021

Señor

JUEZ 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
E. S. D.

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY
DEMANDADOS : MARIA HELENA VILLALBA PENAGOS Y OTRA

RADICADO : 2020 – 00270

OSCAR MAURICIO ALZATE VÉLEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de endosatario en procuración de la parte demandante, en virtud de lo dispuesto en el auto del **19 de febrero de 2021** notificado por estados del 22 del mismo mes y año, me permito, **objetar la liquidación del crédito presentada por la pasiva, en cuanto al estado de cuenta, adjuntando liquidación alternativa precisando inconsistencias halladas en la liquidación presentada, conforme lo dispone el artículo 446 de C.G.P.**

En primer lugar, en la liquidación que aporta la parte demandada, no liquida intereses sobre cuotas vencidas, conforme se peticionó en las pretensiones de la demanda y se ordenó en el mandamiento de pago. Intereses que deben causarse desde la fecha de exigibilidad de cada una de las cuotas.

En segundo lugar. Los intereses causados sobre el capital insoluto, esto es la suma de **\$13.502.244**, no se están liquidando desde la fecha de presentación de la demanda, 26 de febrero de 2020, como se peticionó y lo dispuso el mandamiento de pago. Nótese que la liquidación aportada por la pasiva los liquida desde el mes de marzo de 2020.

Tercero. la imputación de los abonos realizados no se está haciendo bajo las previsiones contenidas en el artículo 1653 del C. civil, esto es primero a intereses, y luego a capital.

En este punto, súpese que no se allega constancia o prueba de los valores que se afirman deducidas a la señora Gloria Carolina Osorio, **por concepto de embargo salarial (\$3.007.515)**. Por lo tanto, deberá el Despacho verificar si dichos rubros, efectivamente obran en la cuenta del Juzgado y órdenes del proceso para que proceda a imputarlos en forma legal (artículo 1653 del Código Civil)

Ahora, considerando que en el proceso no obra liquidación de costas (agencias en derecho y costas procesales), habiéndose causados las mismas y que la solicitud de terminación por pago, proviene de la parte ejecutada, deberá procederse a la liquidación de costas, tal como lo dispone el inciso tercero del artículo 461 del C.G.P. ⁱ

Para efectos de liquidar costas, relaciono los gastos procesales útiles y que no han sido acreditados en el expediente, adjuntando el respectivo soporte, los cuales deberán sumarse a los demás gastos que se acreditan en el expediente.

Gastos Procesales	Valor
<i>Pago registro de embargo de inmueble en la oficina de instrumentos públicos zona sur</i>	\$ 16.800
<i>Pago registro de embargo de inmueble en la oficina de instrumentos públicos zona sur</i>	\$ 20.700
	\$ 37.500

Conforme a lo anterior, comedidamente solicito al Despacho, considerar la liquidación alternativa presentada como fundamento a la objeción, en orden a obtener el saldo real de la obligación demandada y proceder a la liquidación de costas causadas, dando aplicación a la disposición contenida en el inciso cuarto del artículo 461 del Código general del procesoⁱⁱ

Del señor Juez,



OSCAR MAURICIO ALZATE VÉLEZ
C. C. No. 71.877.917 de Jericó - Antioquia
T. P. No. 143.739 del C. S. de la J.
Correo: alzateoscar@yahoo.com

ⁱ “Cuando se trate de ejecuciones por sumas de dinero y no exista liquidación del crédito y de las costas, podrá el ejecutado presentarlas con el objeto de pagar su importe, acompañadas del título de su consignación a órdenes de juzgado, con especificación de la tasa de interés o de cambio según el caso...”

ⁱⁱ “Cuando haya lugar a aumentar el valor de las liquidaciones, si dentro de los diez días siguientes a la ejecución del auto que las apruebe no se hubiere presentado el título de consignación adicional a órdenes del juzgado, el juez dispondrá por auto que no tiene recursos, continuar la ejecución por el saldo y entregar al ejecutante las sumas depositadas como abono a su crédito y las costas. (...)”

LIQUIDACION DE CREDITO
Juzgado 11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
MARIA HELENA VILLALBA PENAGOS Y OTRA
Radicado: 2020-00270

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta		1-Mar-99
Tasa mensual pactada >>>				14-Mar-99
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			1-Jan-07
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	25-Feb-21	4-Jan-07
Tasa mensual pactada >>>			Comercial	
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo	x
Saldo de capital, Fol. >>			Microc u Otros	
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>				\$1,342,350.00

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna capitales, cuotas u otros	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO						
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable		Capital Liquidable	días	Liq Intereses	Abonos		Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
									Valor	Folio		
6-Sep-19	30-Sep-19					0.00		1,342,350.00			1,342,350.00	1,342,350.00
6-Sep-19	30-Sep-19	19.32%	2.14%	2.143%	278,446.00	278,446.00	25	4,973.45			1,347,323.45	1,625,769.45
1-Oct-19	5-Oct-19	19.10%	2.12%	2.122%		278,446.00	5	984.57			1,348,308.02	1,626,754.02
6-Oct-19	31-Oct-19	19.10%	2.12%	2.122%	282,706.00	561,152.00	25	9,921.03			1,358,229.05	1,919,381.05
1-Nov-19	5-Nov-19	19.03%	2.11%	2.115%		561,152.00	5	1,977.71			1,360,206.75	1,921,358.75
6-Nov-19	30-Nov-19	19.03%	2.11%	2.115%	287,086.00	848,238.00	25	14,947.52			1,375,154.27	2,223,392.27
1-Dec-19	5-Dec-19	18.91%	2.10%	2.103%		848,238.00	5	2,972.65			1,378,126.92	2,226,364.92
6-Dec-19	31-Dec-19	18.91%	2.10%	2.103%	291,496.00	1,139,734.00	25	19,970.97			1,398,097.89	2,537,831.89
1-Jan-20	5-Jan-20	18.77%	2.09%	2.089%		1,139,734.00	5	3,967.73			1,402,065.62	2,541,799.62
6-Jan-20	31-Jan-20	18.77%	2.09%	2.089%	295,996.00	1,435,730.00	25	24,990.89			1,427,056.52	2,862,786.52
1-Feb-20	5-Feb-20	19.06%	2.12%	2.118%		1,435,730.00	5	5,067.17			1,432,123.69	2,867,853.69
6-Feb-20	25-Feb-20	19.06%	2.12%	2.118%	300,556.00	1,736,286.00	20	24,511.73			1,456,635.42	3,192,921.42
26-Feb-20	29-Feb-20	19.06%	2.12%	2.118%	13,502,244.00	15,238,530.00	5	53,781.85			1,510,417.27	16,748,947.27
1-Mar-20	31-Mar-20	18.95%	2.11%	2.107%		15,238,530.00	30	321,026.20			1,831,443.47	17,069,973.47
1-Apr-20	30-Apr-20	18.69%	2.08%	2.081%		15,238,530.00	30	317,083.11			2,148,526.58	17,387,056.58
1-May-20	31-May-20	18.19%	2.03%	2.031%		15,238,530.00	30	309,469.21			2,457,995.79	17,696,525.79
1-Jun-20	30-Jun-20	18.12%	2.02%	2.024%		15,238,530.00	30	308,399.99			2,766,395.78	18,004,925.78
1-Jul-20	31-Jul-20	18.12%	2.02%	2.024%		15,238,530.00	30	308,399.99			3,074,795.77	18,313,325.77
1-Aug-20	31-Aug-20	18.29%	2.04%	2.041%		15,238,530.00	30	310,995.28			3,385,791.04	18,624,321.04
1-Sep-20	30-Sep-20	18.35%	2.05%	2.047%		15,238,530.00	30	311,910.12			3,697,701.17	18,936,231.17
1-Oct-20	31-Oct-20	18.09%	2.02%	2.021%		15,238,530.00	30	307,941.50			4,005,642.66	19,244,172.66
1-Nov-20	30-Nov-20	17.84%	2.00%	1.996%		15,238,530.00	30	304,114.97			4,309,757.64	19,548,287.64
1-Dec-20	31-Dec-20	17.46%	1.96%	1.957%		15,238,530.00	30	298,278.73			4,608,036.37	19,846,566.37
1-Jan-21	31-Jan-21	17.32%	1.94%	1.943%		15,238,530.00	30	296,122.45	16,939,474.00		(12,035,315.18)	3,203,214.82
1-Feb-21	25-Feb-21	17.54%	1.97%	1.965%		3,203,214.82	25	52,465.31			52,465.31	3,255,680.13
Resultados >>								3,614,274.13	16,939,474.00		52,465.31	3,255,680.13

SALDO DE CAPITAL	3,203,214.82
SALDO DE INTERESES	52,465.31
SALDO DE CAPITAL E INTERESES	3,255,680.13
COSTAS JUDICIALES	
SALDO TOTAL ADEUDADO	3,255,680.13

203589194

BOGOTA ZONA SUR LIQUID54
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0

Impreso el 06 de Noviembre de 2020 a las 01:38:29 p.m.
No. RADICACION: ~~2020-44143~~

NOMBRE SOLICITANTE: JFK COOPERATIVA FINANCIERA
OFICIO No.: 1096 del 13-03-2020 JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MUL
TI de BOGOTA D. C.
MATRICULAS: 40611787 BOGOTA D. C.

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
10 EMBARGO	N	1	20.300	400
			=====	=====
			20.300	400

Total a Pagar: \$ 20.700

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07. DCTO.PAGO: 61495298 PIN: VLR:20700

20

203589195

BOGOTA ZONA SUR LIQUID54
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0

Impreso el 06 de Noviembre de 2020 a las 01:38:35 p.m.

No. RADICACION: ~~2020-307313~~

MATRICULA: ~~505-40611787~~

NOMBRE SOLICITANTE: JFK COOPERATIVA FINANCIERA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$16800

ASOCIADO AL TURNO No: 2020-44143.

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07. DCTO.PAGO: 61495298 PIN: VLR:16800

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA